

El Magisterio Balear

SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

ÓRGANO DE LA ASOCIACIÓN DE MAESTROS DE ESTA PROVINCIA

REDACCIÓN: Unión entre 6 y 8

DIRECTOR:

Precio de suscripción:

ADMÓN: S. P. Nolaseo-7

EL SR. PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN

9 pesetas anuales

Este periódico se reparte gratis á los asociados

SUMARIO: SECCIÓN OFICIAL: R. O. de 2-VIII-12, sobre traslado de un Maestro Auxiliar.—R. O. de 25-VIII-12, sobre reconocimiento de servicios.—Orden de 6-VIII-12, sobre traslado fuera de concurso.—Orden de 17-X-12, resolviendo un recurso de alzada.—SECCIÓN DOCTRINAL: Educación de la atención (continuación) por R. Colom.—Quién es el educando, por J. Capó.—La enseñanza, de «La Mañana».—SECCIÓN PROVINCIAL: Extracto del acta de la sesión celebrada por la J. P. de I. P. el 27-XI-12.—SECCIÓN DE NOTICIAS: De la Provincia

SECCIÓN OFICIAL

Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes

REALES ÓRDENES

Ilmo. Sr.: En el expediente promovido por el Maestro auxiliar del Hospicio de esta Corte, D. Abilio Gallardo Sánchez, solicitando su traslado a una Auxiliaría vacante de las Escuelas municipales de Madrid, el Consejo de Instrucción pública ha informado lo siguiente:

«D. Abilio Gallardo Sánchez, Maestro auxiliar por oposición de la Escuela graduada Superior de niños del Hospicio de Madrid, solicita pasar a una plaza de Maestro auxiliar, vacante, con el mismo sueldo y categoría, en las Escuelas municipales Superiores de esta localidad, fundándose en la Real orden de 16 de Febrero de 1911 que autoriza a las Delegaciones Regias para efectuar estos traslados dentro de la misma localidad.

»La Delegación Regia informa que la Junta, en vista de la discordancia que existe entre las Reales órdenes de 21 de enero,

16 de febrero y 19 de junio del año anterior, no se considera facultada para resolver y elevar el asunto a la Superioridad.

»El Negociado opina que después de publicado el Reglamento de 25 de agosto último no puede estimarse que haya disposiciones discordantes sobre el particular, ya que todas las Escuelas son Nacionales de primera enseñanza y que conviene que se establezca una regla general para las traslaciones de estos Maestros por concursillo dentro de la misma localidad, al cual no encuentra inconveniente en que se les admita, pero debiendo antes, por la importancia del caso y el carácter general de la resolución que había de dictarse, oírse el dictámen del Consejo de Instrucción pública.

»El Consejo entiende, de acuerdo en este particular con el Negociado, que siendo todas las Escuelas Nacionales de primera enseñanza y estando fusionados los Escalafones, no hay inconveniente de carácter reglamentario para que pase un Maestro auxiliar por oposición de Escuela Superior del Hospicio a plaza del mismo sueldo, categoría y carácter en las Escuelas municipales Superiores; más entiende asimismo, como el Negociado, que procede establecer una regla general aplicable a estas traslaciones, y en tal hipótesis, opina que no sería conveniente para los intereses de la enseñanza, que tanto influye la renovación de su personal, que se estableciera como regla absoluta para todas las vacantes el concursillo previo de traslado, dentro de la localidad, entre Maestros de la misma categoría y sueldo, y que lo procedente es que se reserve una parte de las vacantes, que podía ser hasta la mitad, a este concursillo».

Y S. M. el Rey (q. D. g.), conformando.

se con el preinserto dictámen, se ha servido resolver como en el mismo se propone, sin limitación ni reserva alguna de las vacantes a que se refiere la última de las vacantes a que se refiere la última parte del informe.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 2 de agosto de 1912.—ALBA.—Sr. Director general de primera enseñanza.—Sr. Delegado Regio de primera enseñanza de esta Corte.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente a instancias de D. Apolonio José Martín García, Profesor de Lengua española en la Escuela de la Alianza Israelita, establecida en Tetuán (Marruecos), en solicitud de que se le reconozcan los servicios prestados en la enseñanza y en dicho cargo;

Resultando que desempeñó en propiedad desde 17 de julio de 1902 hasta 18 de junio de 1910, el cargo de Maestro de la Escuela de Junquera, que obtuvo mediante oposición, habiendo servido antes, también en concepto de propietario la Escuela de Rota, durante cuatro meses y veintinueve días;

Resultando que por Real orden del Ministerio de Estado de 27 de abril de 1910, fué nombrado para el cargo que actualmente sirve;

Considerando que habiendo cesado don Apolonio José Martín García en el cargo de Maestro, que por oposición y propiedad desempeñaba en la Península, para posesionarse del de Profesor de Lengua española en la Escuela que la Alianza Israelita universal tiene establecida en Tetuán, con nombramiento de Real orden del Ministerio de Estado, anuencia de este Departamento, no sólo no se han interrumpido sus servicios en la enseñanza, sino que continúa prestándolos en condiciones que más bien deben determinar una circunstancia de mérito en su carrera, porque los Maestros oficialmente nombrados para cargos como el que sirve el Sr. Martín, al desempeñar su importante misión fuera de la Península realizan una alta labor patriótica digna de la mayor estimación, pues contribuyen en otros países a la difusión del idioma y la cultura española,

S. M. el Rey (q. D. g.), oído el Consejo de Instrucción pública, ha resuelto acceder a lo solicitado, disponiendo que, tanto en este caso como en los que puedan presentarse, en que concurren las mismas circunstancias, sirva a los Maestros de abono para todos los efectos el tiempo que permanezcan desempeñando fuera de España cargos de la enseñanza con nombramientos expedidos por un Departamento ministerial con la aquiescencia del de Instrucción pública.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 25 de agosto de 1912.—ALBA.—Sr. Director general de primera enseñanza.

Dirección General de Primera Enseñanza

Visto el expediente a instancias de don Arcadio de Larrea, Maestro de la Escuela Nacional de niños de Selva de Mir, solicitando se le conceda el derecho por una sola vez de poder pasar, fuera de concurso, a otra Escuela, sin pérdida de la categoría adquirida;

Teniendo en cuenta que no pueden concederse traslados fuera de concurso por gracia especial, sino con sujeción a las disposiciones vigentes en la materia, y conforme al Reglamento de 25 de agosto de 1911 sólo procede otorgarlos en el caso de unión de Maestros consortes.

Esta Dirección general ha resuelto desestimar la petición formulada.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 6 de agosto de 1912.—El Director general interino, *Galarza*.

Señor Presidente de la Junta provincial de Instrucción pública de Gerona.

Visto el recurso de alzada interpuesto por el alcalde de Aguadulce contra el acuerdo de esa Junta, de 23 de mayo último, obligando al Ayuntamiento de dicho pueblo al pago de aumento voluntario por concepto de gratificación de adultos que disfrutaba el Maestro de la Escuela de niños D. Francisco Balbontín;

Teniendo en cuenta que se trata de un aumento voluntario, y que conforme al artículo 6.º del Real decreto de 25 de febrero de 1911 los aumentos voluntarios continuarán disfrutándolos de por vida los Maestros que los perciben,

Esta Dirección general ha resuelto desestimar la petición formulada, confirmando el acuerdo recurrido.

Lo digo a V. S. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 17 de octubre de 1912.—El Director general interino, *Rivas*.

Señor Presidente de la Junta provincial de Instrucción pública de Sevilla.

SECCIÓN DOCTRINAL

Educación de la atención

(Continuación)

Lo anteriormente dicho no significa que la educación intelectual no deba comenzar desde la cuna, sino lo contrario, que debemos coadyuvar a ella. Cualquiera que haya visto los ojos abiertos a más no poder de una tierna criatura fijarse en lo que le rodea sabe que la noción de las cosas comienza con la alborada de la vida.

A guiar este primer contacto con lo exterior, a enseñarle a ver los fenómenos que le rodean, es a lo que deben dirigirse nuestros primeros cuidados. Ejercitar los sentidos, ha dicho Rousseau, no es solamente hacer uso de ellos, sino aprender a juzgar bien por ellos, esto es, aprender a sentir; toda vez que no sabemos ni tocar, ni ver, ni oír más que de la manera que se nos ha enseñado a ejercitar estos sentidos. Por consecuencia, es de primera condición atraer la atención de los niños sobre cualidades que les pasen inadvertidas, colocarlos en presencia de objetos diversos de colores, de superficies, de formas, de olores, de gustos y de sonidos variados. Esta iniciación que no se aprende en los manuales, pero que obra de una manera como desapercibida, tiene capitalísima importancia. Ella es una de las causas originarias de nuestras vocaciones. «Mi madre, que me

había amamantado, escribe Carlos Gounod, en las «Memorias de un Artista» no me daba su pecho sin que su boca entonase tiernas canciones, y puedo decir que he aprendido mis primeras lecciones sin darme cuenta de ello.

A medida que el niño avanza en edad, conviene que aprenda a apreciar por medio de la vista el peso de los cuerpos, sus distancias respectivas, su volumen, formándose un concepto claro de su forma y tamaño. El instinto de curiosidad y el espíritu de observación en vez de ser descuidados o reprimidos, como regularmente acontece, deben ser diligentemente secundados con verdadero interés, sin revelar al niño desagrado ni molestia por el acoso de preguntas y detalles que su natural curiosidad le demanda.

Esta educación, además de su utilidad primordial, tiene la ventaja de no presentar al niño más que hechos que le interesan y de los cuales desea poseer un concepto o ideas. Nada más adecuado, que esa natural curiosidad, para estimularle la atención y conducirlo de lo concreto a lo abstracto, pero siempre con moderación, paso a paso, no perdiendo de vista la causa de su interés: *El hecho*. En vez de conducir progresivamente el espíritu apoyándose sobre la observación, se parte, equivocadamente, de las reglas, de las definiciones y por los principios que para el niño no dicen nada. ¿No sería preferible dejar de presentar al niño abstracciones sino en caso de que vayan precedidas debidas experiencias?

«Puse el principio superior de la instrucción, afirma Herbart, el día en que reconocí en la intuición el principio absoluto de todo conocimiento». Siendo este principio universalmente reconocido como fundamental es completamente descuidado en nuestras escuelas. La geometría ¿no debería ser comenzada por las sólidas?

Las definiciones del punto, de la línea y de la superficie que son abstractas, vendrían después.

No es absurda y propia para tomar aversión a las ciencias una enseñanza solamente verbalista? Palabras y nada más que palabras! Nuestra educación sólo forma almacenes de palabras. Y tener que decir que es así, salvo muy raras y contadas excepciones

que se enseña la física y la geografía, la química y la historia natural, la astronomía y la historia: nomenclatura, nada de realidad. «Si por casualidad, nota el Dr. Gustavo Le Bon, un instrumento es enseñado al discípulo, es, desde luego, bajo la condición de no tocarlo». Estas excepcionales exhibiciones son de pura forma. En los exámenes, no se exige el conocimiento de los instrumentos. El vasto campo de la enseñanza descansa sobre el libro: todo se hace a fuerza de tomar notas y consultar manuales. De esta manera se consiguen todos los títulos académicos.

Veán como M. Dastres propone se dé la enseñanza de las ciencias: «La clase no se dará entre paredes, ante un encerado y un trozo de tiza; ella deberá darse en pleno aire, por medio de excursiones, en visitas a los jardines zoológicos, en los museos anatómicos o en las galerías de historia natural». ¿Por qué no ilustrar los cursos de historia con reproducciones de cuadros, de monumentos, de medallas, de retratos, de obras de arte y utensilios de trabajo?

Verificar excursiones históricas, análogas a las que realizan los botánicos y los geólogos y presentarles sobre el campo el cuadro de batalla, antiguas vías de comunicación, los mármoles de los museos, las catedrales, los manuscritos, etc. Igualmente la geografía. La misma literatura no es menos desastrosamente enseñada. Todo se reduce a leer algunos párrafos de autores antiguos y modernos sin llegar a conocer perfectamente ninguno de ellos.

Esta clase de enseñanza tiene irremisiblemente que ahogar todo deseo de saber.

Traducción B. COLÓM

(Continuará).

VULGARIZACIÓN PEDAGÓGICA

Quien es el Educando

La Educación se nos presenta como propiedad de los seres. Pero no de todos los seres que se dan en la naturaleza porque entonces tendríamos en igual categoría hombres, animales y plantas.

Inmediatamente que tenemos la activi-

dad, que sabemos que la Educación consiste en un hacer progresivo, hemos de buscar el sujeto en quien se dá esta propiedad. Por eso es, que pensando lógicamente se nos presenta el término que encabeza esas notas: El educador; el que se educa. De aquí también inmediata de saber quién es ese educando que seres son los que son posibles de ser educados.

Inmediatamente, se levanta nuestra conciencia y afirma categóricamente que cada uno de nosotros lleva en sí el ser que se educa. El afirmado yo como individuo, no significaría nada. Es la convergencia en ese testimonio de todos los demás; los que no constituyen mi psicología, lo que nos hace elevar a principio verdadero inmediato; que el hombre es educable.

Pensando en ese terreno ¿qué se nos dá fuera del yo, fuera del elemento que se nos ha aparecido, fundamentado en nosotros mismos? Una posición opuesta, radical en absoluto: La posición de los que dicen que el Educando es todo lo que no es el yo, todo lo que no es el hombre.

Dejemos esa primera división, y penetremos en su primer término.

Decimos que el Hombre es educable. ¿Qué significa eso? — Permítaseme una pequeña digresión. En esas ligeras notas, como hemos dicho anteriormente, no pretendemos levantar una nueva Pedagogía frente a las demás. Nuestro fin es llevar al pueblo en todas aquellas ideas capitales que se hayan expresado sobre concepto fundamental y presentar las diversas posiciones con que nos podríamos hallar, sin leerlas en ningún libro, sólo pensando sería y profundamente en ellos. Por eso y todos cada uno en las distintas posiciones políticas y sociales que ocupamos convendríamos en lo mismo, adoptando aquella posición que concierte con toda nuestra naturaleza.

El hombre es educable. Pero al decir el hombre, no es lo mismo para todos. Unos entienden que el hombre en su naturaleza propia, en su esencia, no es sino el *cuerpo*. Otros creen que es el *espíritu* y otros finalmente afirman que el hombre no es lo uno ni lo otro sino los dos en *unión*. ¿Significa algo para nosotros esa diversidad de opiniones?

Muchísimo. De comulgar en una deter-

minada de esas posiciones depende la naturaleza de la Educación. Fijemos sino en cualquiera de ellas. Herbart, por ejemplo, uno de los más grandes pedagogos modernos no admite sino educación del espíritu. Para él no hay ni puede haber educación del cuerpo, educación física. «Sólo el espíritu diviene. El educando consiste en ser arquitecto, pero solo podrá construir el espíritu. El cuerpo ya está dado. Al Educador se le dá el cuerpo sano».

La tendencia actual, la afirmación que parece más racional y más justa es la posición vista. Educar el cuerpo y el espíritu en unión.

Aún con eso, no hemos agotado lo que pueden significar esas posiciones. Porque en el espíritu podemos considerar términos que distintos: distintos en abstracción, entiéndase bien, porque, ni la inteligencia, ni la voluntad, ni el sentimiento se pueden dar como términos absolutamente aislados. Esas facultades se dan en la realidad en una misma alma que es una unidad. Sin embargo, para ver más claramente las corrientes que se han establecido, los consideramos separados, aislados.

Y siendo así, ¿no podríamos hallar esas posiciones nuevas que suponen que la educación debe referirse solamente a la formación intelectual, o a la formación moral, o a la formación sentimental.

Y eso que aquí se nos presentaría como consecuencia precisa de nuestro pensar, se ha dado en la sucesión de la vida. ¿Quién de nosotros no recuerda el predominio que se dió y aún se dá en muchas escuelas a la educación intelectual? ¿Acaso no se han levantado muchos espíritus para protestar de ese exclusivismo? ¿No se procura infiltrar en el espíritu de los educados la necesidad de dejar algo para la voluntad y para el sentimiento?

Hasta aquí hemos ido esbozando las distintas posiciones que podíamos encontrar pensando en la primera afirmación que hemos admitido.

¿Se pueden dar posiciones en lo que no constituye el yo?

Lo que no es el Hombre se presenta inmediatamente bajo la desanimación de la esfera natural. ¿Es educable eso? Por ahora lo desconocemos totalmente. Una piedra,

cogida al azar, es un trozo arrancado de un todo; que es el mudo, y éste tiene una unidad propia análoga a los individuos de los seres biológicos. Sea o no educable, no nos interesa por el momento.

Pero también frente al hombre tal como lo hemos considerado, individual, aislado, en unidad, se nos presenta el hombre como formando parte de un todo más amplio, más extenso: La sociedad y bajo ese aspecto, no sería el hombre como ser independiente el que se educaría, sino la sociedad, el total de los hombres. Esa tendencia a educar las sociedades, el pueblo, nos lleva lógicamente a sentar que el individuo como tal individuo, nada vale, ni ha sido considerado como tal sino en cuanto se ha constituido en ciudadano.

Esta posición no es nueva. Tal vez los libros más importantes de la antigüedad griega sean aquellos que expresaban el anhelo de llegar a esa educación social. La *República* de Platón, y la *Política* de Aristóteles, son la expresión más clara de esa educación social, y los Neokantianos, al volver a la filosofía griega vuelven también a la Pedagogía Social. Los dos pedagogos más grandes de la Alemania actual Rein y Natorp, sobre todo este último, fundamenta todo el progreso de la educación en esa nota «Social».

* * *

Ninguna posición nueva, aparte de esas, se nos presentará. Toda educación, por lo que se refiere al educando cae absolutamente en el *yo*,—el hombre individual—y el *no yo*.—La naturaleza. Dentro del hombre aislado, se pueden dar como únicos sujetos educandos, el cuerpo, el espíritu, o la unión de ambos. Internamente al espíritu puede ser sujeto de educación una de sus facultades: la inteligencia, la voluntad o el sentimiento, o todos a la vez.

Con respecto al segundo término que se nos apareció al principio, sólo hallamos dos posiciones: la esfera natural, y el hombre considerado como la sociedad.

La humanidad en su evolución continua nos puede salir de esa cuadrícula. Siempre caerá dentro, y según la casilla—que se

haya colocado o se coloque dependerá todo el carácter de las manifestaciones humanas.

JUAN CAPÓ

(De *La Región*.)

La Enseñanza

Revela un progreso en nuestras costumbres la creciente atención que consagran al problema de la cultura el Parlamento y la Prensa.

Desde que ha comenzado el siglo XX cada presupuesto señala un aumento de gastos respetable en favor de la cultura popular.

Los ministros de Instrucción pública van encontrando cada año menos resistencias para el mejoramiento de la enseñanza, y hemos de confesar que algunos servicios están ya dotados de tal modo que es necesario exigir la mayor intensidad en sus rendimientos pedagógicos.

La situación moral de la Prensa y del Parlamento frente al problema de la enseñanza, es la siguiente:

«Hay más miedo a gastar mal, que miedo a gastar.»

Se desprende de lo que antecede que si tuviésemos el convencimiento de que todas las consignaciones del nuevo presupuesto habían de ser fructuosamente invertidas para la cultura patria, la prodigalidad del país rebasaría, sin duda, nuestra capacidad económica.

Lo que nos cohibe, lo que desalienta y acobarda a la opinión pública es la fundada sospecha de que las consignaciones del presupuesto puedan redundar en beneficio de las personas y sin notable provecho para las funciones que se les encomiendan.

Este pesimismo nace de dolorosos ejemplos. Todo el mundo ha visto que la consignación de pensiones para el extranjero da margen suficiente para que la flor de nuestro profesorado respire aires mundiales y pueda adiestrarse en los centros de enseñanza mejor organizados de Europa y América; pero también sabe todo el mundo que esos pensionistas, cuando regresan a

España, continúan entregándose a las mismas rutinas docentes con que justificaban su sueldo antes de su viaje, sin otra diferencia que el lastre de una Memoria retórica que nadie lee y recuerdo de alguna aventura galante en los «cabarets» de París o los «bars» de Ginebra.

El Sr. Alba ha tenido el buen sentido y el gran acierto de reforzar las cifras destinadas a primera enseñanza, y como ha dicho D. Natalio Rivas, es necesario atender a la Escuela antes que a la Universidad.

No debe preocuparnos por el momento el gran problema de que no hay maestros, porque lo primero es dotar la función y después buscar el hombre que la desempeñe dignamente. Con el estímulo de 500 pesetas o de 1000, sin otro emolumento, no es posible que los que sientan en su alma los alientos de la laboriosidad y de la cultura se consagren a la enseñanza.

Nosotros no somos pesimistas. Creemos que es necesario, ante todo, pagar y pagar bien, tanto como en Francia o en Alemania, y una vez que lleguemos al límite exigir que esas consignaciones se satisfagan produciendo la intensidad posible en favor de la cultura nacional.

Al presupuesto de Instrucción pública no se le pueden demandar más que aumentos en todas las partidas, pero especialmente en las que atañen a primera enseñanza, y cuando el profesorado primario pueda llenar con cierto decoro sus necesidades, cuando hayan desaparecido los maestros interinos y los propietarios cuyas consignaciones no rebasan la cifra de 1000 pesetas de sueldo anual, será llegada la oportunidad de pedir que los resultados docentes de nuestras escuelas puedan igualarse a las del extranjero.

En este concepto el presupuesto para 1913 significa un progreso, y nosotros le tributamos un aplauso. Después será necesario exigir la más recta inversión de los aumentos que se presuponen.

(De *La Mañana*.)

SECCIÓN PROVINCIAL

JUNTA PROVINCIAL
DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA DE BALEARES

Sesión del día 27 de noviembre de 1912.

Se reunió esta Junta bajo la presidencia del señor Gobernador civil de la provincia, tomando los siguientes acuerdos:

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Visto un oficio del Sr. Alcalde de Puigpuñent participando que el Ayuntamiento ha acordado trasladar las escuelas de niños y de niñas a otros locales, se acordó que el Arquitecto Provincial y el Inspector de primera enseñanza pasen a los mismos la oportuna visita de inspección.

Se enteró de que doña Josefa Perez se ha encargado en propiedad de la escuela de Moscarí y don Jerónimo Rullán de la de Petra, completamente restablecido de la enfermedad que le aquejaba.

Se enteró igualmente de que se halla vacante la 2.^a escuela de niñas de Ibiza y de que por el Rectorado de Barcelona ha sido aprobada la lista de interinidades.

Se acordó publicar una nueva convocatoria de aspirantes a interinidades.

Y se levantó la sesión.

SECCIÓN DE NOTICIAS

De la Provincia

Debiendo proceder a la renovación del Maestro Nacional que forma parte como vocal de la Junta local de primera enseñanza de esta Capital, se ha convocado a las Sras. Maestras y Maestros que ejercen en el municipio para la elección del que deba desempeñar el citado cargo.

La reunión al efecto se verificará el domingo 7 del corriente en el local de nuestra Asociación, a las diez y media de la mañana.

Por falta de aspirantes han quedado desiertas en el pasado concurso de ascenso y traslado en la Universidad de Barcelona, las escuelas de *Fornells* niños, y *Biniali* niñas.

Por el Ministerio de Instrucción pública ha sido aprobada la Memoria de los trabajos realizados por la Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio primario durante el año 1911 y en cuyo estado demostrativo de las clasificaciones acordadas por dicha Junta figuran las siguientes Maestras de Mallorca, con especificación de la última escuela servida y con el haber pasivo declarado que les corresponde:

Doña Micaela Camps y Oliver, Porreras, 920'00 pesetas.

Doña Juana Ana Coll y Marqués, Biniamar, 350'00 pesetas.

Doña Lucía María Escalera Mesquida, Manacor, 460'00 pesetas.

Doña Micaela Palou Frau, Son Sardina, 577'50 pesetas.

Además figuran acordadas las siguientes pensiones de viudedad:

Doña Magdalena Oliver Mora, viuda del Maestro jubilado de Porreras don Rafael Sijar García, 920'00 pesetas.

Doña Manuela Barea y Domingo, viuda del Maestro activo de Petra don Melitón Segura, 940'00 pesetas.

Doña Catalina Gomila Fornés, viuda del Maestro jubilado de Inca don José Porcel Mas, 940'00 pesetas.

Entre los acuerdos tomados por la Asociación Nacional del Magisterio primario, recortamos los siguientes que presentan interés general:

Que puedan ingresar en la Sección de socorros todos los socios que lo sean de la Nacional con las ilimitaciones de edad que establece el Reglamento, sin abonar cuota de ingreso; hasta el 15 de enero próximo, pero sin que tengan los que en virtud de esta concesión ingresen, derecho al percibo del socorro hasta haber abonado las tres cuotas mensuales siguientes al en que se efectúe el ingreso. Los que lo verifiquen pagando la cuota preceptuada en el art 28 del Reglamento, entrarán desde la primera cuota mensual en el goce de los derechos de socio. Esta disposición será aplicada a los que voluntariamente se dieron de baja en la Nacional y en la Sección de Socorros.

Que la cuota anual de todo socio de la Normal sea: para los Maestros de sueldo

«inferior a mil pesetas, de UNA peseta»; los de «mil a mil novecientos noventa y nueve pesetas, de DOS pesetas»; y los de «dos mil en adelante, de TRES pesetas. La cuota será abonada dentro del primer semestre de cada año.

Asociación Provincial de Maestros

BIBLIOTECA CIRCULANTE

Movimiento durante la semana anterior.

LIBROS DEVUELTOS:

Nicolay Los niños mil educados.
Martí Alpera. Las escuelas rurales.

LIBROS FACILITADOS:

Martí Alpera. Las escuelas rurales, a doña Juana M^a Juan de la Vileta.

ESPERANDO TURNO:

Currie. La enseñanza elemental.
Binet. Las ideas modernas sobre los niños.
Martí Alpera. Las escuelas rurales.

LIBROS AUMENTADOS. (1)

Ninguno.

Palma 30 noviembre 1912.

El Bibliotecario, *G. Capó*.

(1) A los maestros cuidadosos les conviene anotar en los huecos del Catálogo, ya dejados adrede, los datos de los nuevos libros que se vayan añadiendo.

Academia de Corte

Y CONFECCIÓN DE PRENDAS

Nuevo Método «Sistema Martí»

Autorizado por el Gobierno de S. M. con Real privilegio exclusivo y bajo la dirección de

Doña Margarita Jaume de Ferrer

Profesora de las Escuelas Municipales y Obreras de esta Ciudad, premiada con «Medalla de oro» en un concurso abierto en Barcelona entre Profesoras (Octubre de 1906), y en la Exposición Regional de Baleares (Julio de

1910), por sus labores presentadas de Corte y Confección.



SEÑORAS Y SEÑORITAS

Completad vuestra educación aprendiendo a cortar y a confeccionar vuestros trajes por el nuevo «Sistema Martí». Recibid la primera lección y os convencereis de lo maravilloso de este Corte.

El nuevo «Método Martí» enseña desde la primera lección a cortar en tamaño natural y a configuración exacta de quien ha de llevar la prenda. La alumna aprende la confección con trabajos y materiales a la realidad. Puede confeccionarse en seguida sus trajes y los de la familia.

La facilidad y rapidez con que se aprende ha hecho que se introduzca en el seno de las familias. Los padres no consideran completa la instrucción de sus hijas sin saber corte y confección nuevo «Sistema Martí». Es la economía doméstica, la llave que permite rendir culto a las imposiciones de la moda y el buen gusto con pequeños dispendios.

Horas de clase: de 9 a 12 mañana y de 3 a 6 tarde —Calle de Colón, n.º 70 pral.

Carteles de Lectura

Nueva colección de *cuatro carteles*, distribuidos en lecciones de diferente pronunciación escalonada, conteniendo todos los elementos fonéticos.

La colección, en papel, 1 peseta.